

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA DE IDENTIDAD
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	<p>El trámite está dirigido a obtener el duplicado del último documento de identidad de personas ecuatorianas a través de la plataforma de agencia virtual https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf; en el cual se mantendrán los datos de filiación y biométricos (foto, huella y firma).</p> <p>Debido a la emergencia sanitaria que vive el país a causa del Covid-19, y con el propósito de precautelar la integridad de los usuarios y de los servidores públicos, el servicio de duplicado de Cédula de Identidad se encuentra actualmente suspendido.</p> <p>Se informará oportunamente por la página web y las redes sociales de Registro Civil, la reanudación de servicio.</p> <p>Observación:</p> <p>Con la finalidad de precautelar el derecho a la identificación de las y los ecuatorianos y las personas extranjeras que se encuentren domiciliadas en el Ecuador, mediante Resolución No.083-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2020 de 24 de diciembre de 2020, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sobre la base del Decreto Ejecutivo N° 1206 de 11 de diciembre de 2020, emitido por el Sr. Presidente de la República del Ecuador, Lic. Lenin Moreno Garcés, resolvió:</p> <p>Artículo 1.- (...) se reconoce la validez de la cédula de ciudadanía que se encuentren vencidas desde el 16 de marzo de 2020, o cuyo plazo esté por vencer, hasta el 31 de mayo de 2021.</p> <p>Artículo 2.- Las instituciones públicas o privadas que requieran la presentación de la cédula de identidad, deberán observar lo establecido en el artículo 1 y 2 de la presente Resolución.</p> <p>Artículo 3.- La presente resolución rige para todos los ciudadanos ecuatorianos y las personas extranjeras que se encuentren domiciliadas en el Ecuador.</p> <p>Adicionalmente, comunicamos que, con el objetivo de evitar aglomeraciones y precautelar la integridad de los usuarios y servidores públicos durante la vigencia de las medidas sanitarias en el país a causa del Covid-19, Registro Civil pone a su disposición el <u>agendamiento virtual de turnos para cedulación</u> en sus principales agencias a nivel nacional.</p> <p>Podrá agendar su cita en nuestra página web institucional, mediante el siguiente enlace https://www.registrocivil.gob.ec/, siguiendo los pasos que le solicita la plataforma.</p> <p>En caso de requerir el Código Dactilar o Fecha de Expedición de la Cédula de Identidad para completar el agendamiento del turno de cedulación, dirigir la petición al correo institucional enlinea@registrocivil.gob.ec, para obtener la información.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite son personas ecuatorianas que requieran de la emisión del duplicado de Cédula de Identidad, siempre que no conlleve la actualización de datos de filiación y biométricos (foto, huella y firma).</p> <p>El servicio no está activado para los siguientes casos: no poseer Cédula Electrónica, Registro de Género, Extranjeros Residentes, Usuarios Menores de 12 años, Usuarios sin registro de Código Dactilar y último documento emitido en la Corporación de Registro Civil de Guayaquil u otros aspectos en los cuales la información de requirente no puede ser validada.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de Identidad

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**Virtual:**

1. Usuario creado en la Agencia Virtual de Registro Civil <https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/index.jsf> .
2. Tarjeta de crédito.
3. Comprobante de pago realizado en las agencias de Registro Civil.

¿Cómo hago el trámite?

Virtual.

1. Acceder a virtual.registrocivil.gob.ec .
2. Ingresar el Número Único de Identificación, que es el número de cédula y su contraseña (Si es la primera vez debe crear un usuario y ejecutar el ingreso a la plataforma).
3. Hacer clic sobre "solicitud de duplicado de cédula " y acceder al mismo a través del carrito de pedidos.
4. Seleccionar el motivo por el que solicita su duplicado de Cédula de Identidad.
5. Seleccionar el lugar donde procederá a retirar el documento.
6. Aceptar los términos y condiciones del servicio.
7. Seleccionar la forma de pago.
8. Efectuado el pago mediante tarjeta de crédito, esperar el tiempo planteado y acercarse a retirar el documento en la agencia seleccionada.

Nota aclaratoria:

El servicio no está activado para los siguientes casos: No poseer cédula electrónica, registro de género, extranjeros residentes, usuarios menores de 12 años, usuarios sin registro de código dactilar y último documento emitido en la Corporación de Registro Civil de Guayaquil u otros aspectos en los cuales la información del solicitante no puede ser validada.

El retiro del duplicado de la cédula de identidad es de manera presencial en las agencias habilitadas, mediante una validación de huella digital (Sistema Biométrico Nacional de Identificación Ciudadana). No es factible que el documento sea retirado por un tercero.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Costo (tarjeta de crédito):

- \$15,00 No grava IVA.

Costo nueva cédula electrónica:

- \$16,00 No grava IVA.

Nota: La nueva cédula electrónica inicia su cronograma de despliegue el 10 de febrero de 2021 en Quito, y se habilitará paulatinamente en el resto del país. Sin embargo con el propósito de precautelar la integridad de los usuarios y de los servidores públicos, el servicio de duplicado de Cédula de Identidad se encuentra actualmente suspendido.

Carné CONADIS:

- Sin costo (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más).

Nota Aclaratoria:

1. Se aceptan tarjetas VISA, MASTERCARD, DISCOVER, DINERS CLUB y AMERICAN EXPRESS emitidas por: Banco del Pacífico, Banco del Pichincha y Banco de Guayaquil.
2. Para realizar el pago del servicio con tarjeta de crédito, el monto mínimo es de 15 dólares.
3. Las transacciones con tarjeta de crédito, se realizarán únicamente en pagos diferidos de 3, 6 y 12 meses con intereses.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite para la obtención del duplicado de la Cédula de Identidad a través de la Agencia Virtual, se puede realizar las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

El retiro del documento solicitado, lo podrá realizar de manera presencial de lunes a viernes en horario de 8:00 a 17:00, en las agencias de Registro Civil autorizadas para el efecto.

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. 85-97.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizacional
Correo Electrónico: servicios@registrocivil.gob.ec
Teléfono: 023731110 ext. 29505, 29478, 29490, 29488, 29300, 29452

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	4
2021	02	0	5
2021	01	0	2
2020	12	0	4
2020	11	0	3
2020	10	0	72
2020	09	0	72
2020	08	0	6
2020	07	1	7
2020	06	0	59
2020	05	0	3
2020	04	0	0
2020	03	0	1000
2020	02	0	1119
2020	01	0	1345
2019	12	0	1155
2019	11	0	1081
2019	10	0	855
2019	09	0	1102
2019	08	0	1117
2019	07	0	1039
2019	06	0	909
2019	05	0	1065
2019	04	0	1035
2019	03	0	2969

2019 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	747 Volumen de Atenciones
2019	01	0	1095
2018	12	0	0
2017	12	0	0
2017	11	0	0
2017	10	0	0
2017	09	0	0
2017	08	0	0
2017	07	0	0
2017	06	0	0
2017	05	0	0
2017	04	0	0
2017	03	0	0
2017	02	0	0
2017	01	0	0